

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2366 /

REGULARIZA ADQUISICION INSUMOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2120 de fecha 09.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de insumos para actividad "Esterilización Canina", realizada el día 03.09.2011, en la Escuela Municipal de Los Lirios, al proveedor Carmen Rita Zúñiga Silva, cédula de identidad N° 9.024.677-1, por un monto total de \$ 22.000 iva incluido, correspondiente a adquisición 11 colaciones para Veterinarios, ayudantes y Encargado de Gestión Municipal. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE adquisición de colaciones para "Esterilización Canina", realizada el día 03.09.2011, en la Escuela Municipal de Los Lirios, al proveedor Carmen Rita Zúñiga Silva, cédula de identidad N° 9.024.677-1, por un monto total de \$ 22.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para Personas, Programa Gestión Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE